

**Autorización de las ayudas estatales en el marco de las disposiciones de los artículos 107 y 108 del TFUE**

**Casos con respecto a los cuales la Comisión no presenta objeciones**

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2010/C 74/03)

Fecha de adopción de la decisión	26.1.2010
Número de referencia de ayuda estatal	E 5/05
Estado miembro	Países Bajos
Región	—
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Jaarlijkse financiering van de Nederlandse publieke omroep
Base jurídica	Mediawet 2008 (Wet van 29 december 2008 tot vaststelling van een nieuwe Mediawet) en Mediabesluit 2008 (Besluit van 29 december 2008 houdende vaststelling van een nieuw Mediabesluit)
Tipo de medida	Régimen de ayudas
Objetivo	Servicios de interés económico general
Forma de la ayuda	Subvención directa
Presupuesto	Gasto anual previsto 750 mill. EUR
Intensidad	—
Duración	—
Sectores económicos	Medios de comunicación
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Nederlandse overheid
Información adicional	—

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

[http://ec.europa.eu/community\\_law/state\\_aids/state\\_aids\\_texts\\_es.htm](http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/state_aids_texts_es.htm)

Fecha de adopción de la decisión	22.12.2009
Número de referencia de ayuda estatal	N 524/09
Estado miembro	Países Bajos
Región	—
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Suppletiereregeling Filminvesteringen Nederland
Base jurídica	Wet op het specifiek cultuurbeleid, Suppletiereregeling Filminvesteringen Nederland
Tipo de medida	Régimen de ayudas
Objetivo	Promoción de la cultura
Forma de la ayuda	Subvención directa

Presupuesto	Gasto anual previsto 12 mill. EUR
Intensidad	50 %
Duración	10.7.2007-31.7.2013
Sectores económicos	Medios de comunicación
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Nederlands Fonds voor de Film (Dutch Film Fund) Jan Luykenstraat 2 1071 CM Amsterdam NEDERLAND
Información adicional	—

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

[http://ec.europa.eu/community\\_law/state\\_aids/state\\_aids\\_texts\\_es.htm](http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/state_aids_texts_es.htm)

Fecha de adopción de la decisión	27.1.2010
Número de referencia de ayuda estatal	N 573/09 N 647/09
Estado miembro	Francia, España
Región	—
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Aide à la mise en œuvre et à l'exploitation de l'autoroute de la mer entre le port de Nantes-Saint-Nazaire (France) et le port de Gijón (Espagne) Ayuda a la puesta en marcha y explotación de la autopista del mar entre el puerto de Nantes-Saint-Nazaire (Francia) y el puerto de Gijón (España) GLD Atlantique
Base jurídica	La convention de mise en œuvre et d'exploitation de l'Autoroute de la Mer entre le port de Nantes-Saint-Nazaire (France) et le port de Gijón (Espagne) entre, d'une part, la République Française, le Royaume d'Espagne, et, d'autre part, la Société GLD Atlantique, signée le 28 avril 2009 à Madrid. L'accord international entre la République Française et le Royaume d'Espagne relatif à la sélection, à la mise en œuvre et au financement de deux projets d'autoroutes de la mer sur la façade Atlantique-Manche-Mer du Nord paraphé à Madrid le 28 avril 2009. Convenio de puesta en marcha y explotación de la Autopista del Mar entre el Puerto de Nantes-Saint Nazaire (Francia) y el Puerto de Gijón (España) entre, por un lado, la República Francesa y el Reino de España y, por otro, la empresa GLD Atlantique, firmado en Madrid el 28 de abril de 2009. Acuerdo internacional entre la República Francesa y el Reino de España relativo a la selección, la puesta en marcha y la financiación de dos proyectos de autopistas del mar en la Fachada Atlántica-La Mancha-Mar del Norte, firmado en Madrid el 28 de abril de 2009.
Tipo de medida	Ayuda individual
Objetivo	Desarrollo sectorial, Realización de un proyecto importante de interés común europeo
Forma de la ayuda	Subvención directa
Presupuesto	Importe total de la ayuda prevista 30 mill. EUR 15 mill. EUR por Estado miembro
Intensidad	35 %

Duración	1.2.2010-31.3.2014
Sectores económicos	Transporte marítimo
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	DGITM/DST/MIF, La Grande Arche — Paroi sud 92055 La Défense Cedex FRANCE  Ministerio de Fomento — Organismo Público Puertos del Estado Avda. del Partenón, 10 28042 Madrid ESPAÑA
Información adicional	—

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

[http://ec.europa.eu/community\\_law/state\\_aids/state\\_aids\\_texts\\_es.htm](http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/state_aids_texts_es.htm)

Fecha de adopción de la decisión	12.2.2010
Número de referencia de ayuda estatal	N 657/09
Estado miembro	Italia
Región	Marche
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Aiuto di Stato N 657/09 — Italia — Modifica Aiuto di Stato N 12/09 — Regione Marche — Finanziamento Pubblico di investimenti in infrastrutture nell'aeroporto di Falconara
Base jurídica	Programma Attuativo Regionale del Fondo Aeree Sottoutilizzate Modalità attuative del programma operativo della regione Marche — POR FESR competitività 2007-2013
Tipo de medida	Ayuda individual
Objetivo	Desarrollo regional, Desarrollo sectorial
Forma de la ayuda	Subvención directa
Presupuesto	Importe total de la ayuda prevista 3,9 mill. EUR
Intensidad	89 %
Duración	1.2.2010-31.12.2013
Sectores económicos	Transporte aéreo
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Regione Marche PF Mobilita, Trasporti, Infrastrutture Via Gentile da Fabriano 2/4 60125 Ancona AN ITALIA
Información adicional	—

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

[http://ec.europa.eu/community\\_law/state\\_aids/state\\_aids\\_texts\\_es.htm](http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/state_aids_texts_es.htm)

Fecha de adopción de la decisión	12.2.2010
Número de referencia de ayuda estatal	N 712/09
Estado miembro	España
Región	País Vasco
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Régimen de ayuda para las actividades culturales de ámbito supramunicipal en el País Vasco
Base jurídica	Orden de 28 de Diciembre de 2009, de la Consejería de Cultura, por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones para la realización, durante el ejercicio 2010, de programas o actividades culturales particulares de ámbito supramunicipal
Tipo de medida	Régimen de ayudas
Objetivo	Promoción de la cultura
Forma de la ayuda	Subvención directa
Presupuesto	Gasto anual previsto 0,6 mill. EUR; Importe total de la ayuda prevista 0,6 mill. EUR
Intensidad	60 %
Duración	16.2.2010-16.7.2010
Sectores económicos	Servicios recreativos, culturales y deportivos
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Gobierno Vasco Dpto. de Cultura C /Donostia — San Sebastián 01010 — Vitoria — Gasteiz País Vasco ESPAÑA
Información adicional	—

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

[http://ec.europa.eu/community\\_law/state\\_aids/state\\_aids\\_texts\\_es.htm](http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/state_aids_texts_es.htm)